

DECRETO N° 013/2019

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Créd. Autor.</u>	<u>Incremento</u>	<u>Ppto. Vgte.</u>
1.1.02.10	Deuda por Adquisición de Bs Consumo Ej. Ant	10.000,00	5.000,00	15.000,00
1.2.02	Con organismos provinciales	5.000,00	100.000,00	105.000,00
2.1.02.01.04	Obra Pileta y Camping Municipal	100.000,00	300.000,00	400.000,00
3.1.03.02	Honorarios por Procuración de Cobro al Cbyte	50.000,00	24.000,00	74.000,00
3.1.03.03	Costas Judiciales al Contribuyente	50.000,00	20.500,00	70.500,00
TOTAL A INCREMENTAR			449.500,00	

DISMINUCIONES:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cred. Autor.</u>	<u>Disminución</u>	<u>Ppto. Vgte.</u>
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	300.000,00	105.000,00	195.000,00
2.1.02.01.10	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	300.000,00	100.000,00	200.000,00
2.3.01	Crédito Adicional de Erogaciones de Capital	200.000,00	200.000,00	0,00
3.1.03.04	Por Otras Causas	50.000,00	44.500,00	5.500,00
TOTAL A DISMINUIR			449.500,00	

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 56.500.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 08 de enero de 2019

DECRETO N° 013/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal